

## **BANCO SANTANDER RIO S.A.**

POR

WALTER FABIAN NARVAEZ

El martillero Walter Fabián Narvéez comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Rio S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el 24/6/2019 a partir de las 10.30 horas en el Hotel Castelar, Avenida de Mayo 1152, de Capital Federal, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos entre los días 17 y 23 de Junio de 10 a 18 horas en Hipermercado Carrefour San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en Marcha Viernes 21 a las 11:00 horas en el mismo lugar: BERTONE RUFFINATTO, LEONARDO, DAVID, TOYOTA, SEDAN 4 PUERTAS, COROLLA XEI 1.8 M/T, 2013, MQN429, \$ 207.500; CEJAS, MARTA MARIA, FIAT, SEDAN 5 PTAS, PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, 2016, AA014YL, \$ 260.600; SCHONFELD, HECTOR LUCIANO, PEUGEOT, SEDAN 5 PTAS, 308 2.0 FELINE, 2012, LAL042, \$ 222.000; MANDRILE, ABIGAIL LUZ MARINA, CHEVROLET, SEDAN 5 PTAS, ASTRA GL 2.0, 2007, GKD415, \$ 70.000; PANEAGUA, LILIANO MARCOS, RENAULT, SEDAN 4 PUERTAS, SYMBOL PACK 1.6 16V, 2012, LVA161, \$81.900; ALVAREZ, MARIA CELESTE, FORD, PICK UP, RANGER 2 DC 4X4 XLS 3.2 L D, 2014, NPI076, \$ 248.200; ULRICH, MARIO ALBERTO, HYUNDAI, TRANSPORTE DE PASAJEROS, H - 1, 2018, AC338SQ, \$ 855.800; CORTEZ, FRANCO EZEQUIEL, CITROEN, SEDAN 4 PUERTAS, C4 LOUNGE 2.0L 16V TENDANCE, 2013, MUE475, \$ 266.100; ASENCIO, KAREM, CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, CORSA CLASSIC 4P SUPER 1.6 N, 2008, HIU506, \$55.500; DUARTE, BELKIS VANESA, VOLKSWAGEN, SEDAN 3 PTAS, GOL 1.4 L, 2011, KHY154, \$ 93.000; MARTINEZ LOPEZ, MARIANO EDUARDO, VOLKSWAGEN, SEDAN 4 PUERTAS, VENTO 1.4 TSI BLUEMOTION TECH, 2018, AC443YJ, \$ 553.600; FERRARO, GRACIELA BEATRIZ, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, GOL TREND 1.6 MSI, 2018, AD270VI, \$ 609.900; FERREIRA, JONATAN EZEQUIEL, VOLKSWAGEN, SEDAN 3 PUERTAS, THE BEETLE 1.4 TSI DESIGN DQ, 2015, ORX355, \$298.600; CAMPOS, SILVINA VALERIA CHERY, RURAL 5 PUERTAS, TIGGO 2.0 COMFORT, 2009, IIK319, \$ 83.500; BOLGIANI, BRUNO JUAN LUIS, CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, PRISMA 1.4 LS, 2011, KHM336, \$ 97.800; GIMENEZ, ESTHER BEATRIZ, CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, CLASSIC 4 P LS ABS+AIRBAG 1.4N, 2015, OZC682, \$ 174.200; BELTROCCO, MARIANA, FORD, RURAL 5 PUERTAS, ECOSPORT 1.6 L 4X2 XLS, 2009, HTJ779, \$ 77.700; ACOSTA, MAIRA ALESANDRA, CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, CORSA II 1.8L 4P GL AA+DIR GAS, 2009, IFF235, \$ 100.500; GONZALEZ, LORENZO FERNANDO, CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, CELTA 1.4 LT, 2011, JZN120, \$70.300, MATTIOLI, TAMARA TRINIDAD, RENAULT, SEDAN 3 PUERTAS, CLIO MIO 3P PACK LOOK, 2014, NOB254, \$ 139.500; MENDOZA, DONALDO RUBEN, CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, PRISMA 1,4 N LTZ, 2014, NUH485, \$ 144.300. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin Base. Al contado y mejor postor. Seña 5%. Comisión 10% del valor de venta más IVA sobre comisión; verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador, que deberán ser abonados en el acto de subasta. Saldo en 24 hs en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las

deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta que lee el Martillero en el acto de subasta como en la página web [www.subastas.narvaez.com.ar](http://www.subastas.narvaez.com.ar). La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición y al acto de la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 6 de Junio de 2019.-

§ 310 393082 Jun. 12

---

## MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

### TRIBUNAL DE FALTAS

Por disposición de la señora Jueza de Faltas N° 7 de la Justicia Administrativa de Faltas de la Municipalidad de Santa Fe, se hace saber: "Santa Fe 23 de Mayo de 2019. SENTENCIA N° 46/2019. Y VISTOS: Estos caratulados: M.C.S.F. c/HIGA HNOS SOC MERCANTIL COLECTIVA s/infracciones N° 684847; N° 659351, N° 636958, N° 640963 de la ORDENANZA N° 7882, de los que: RESULTA... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) CONDENAR a HIGA HNOS SOC.MERCANTIL COLECTIVA, como autor responsable de las faltas constatadas por actas Nro. 684847 de fecha 11/01/18; Nro. 659351 de fecha 09/05/17; Nro. 636958 de fecha 23/08/16; Nro. 640963 de fecha 03/10/16, a abonar una multa de DOCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$) 12.934) (conf. 31 BIS de la Ordenanza N° 7882) con más el sellado de actuación y las notificaciones cursadas en un plazo de tres (3) días, cantidad que a partir de ejecutoriada la presente devengara los intereses previstos en el Código Tributario Municipal hasta la fecha de su efectivo pago. 2) Si fuere necesario expídase título ejecutivo que se remitirá al Departamento de Apremios Fiscales, para la ejecución del crédito, de conformidad con lo dispuesto por la ley Nro. 5066 y sus modificatorias (art. 22 C.P.M.F.) 3.- Notifíquese, ofíciase, expídase copia y oportunamente archívese". - Fdo.: Dra. María Soledad Reinante. Juez de Faltas. Juzgado N° 7.

§ 52 393026 Jun. 12

---

En los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/COMAS, MIRTA NOEMÍ s/Acta de infracción N° 20185056329920, 20185056330607, 20185062354260, 20185095365094, 20185062365562, 20185051368377, 20185093371911, 20185058386502, 20185050393056, 20187015190401, 20185055406943, 20188000065774, 20185061420055; Dominio PPN 125, art/s. 81 bis), 80 de la ordenanza N° 7882 y sus modificatorias, la Sra. Jueza ha ordenado lo siguiente, La que suscribe, Secretaria del juzgado, cita a Ud, En autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTA c/COMAS, MIRTA NOEMI s/actas desde infracción N° 20185056329920 hasta N° 201850614213333, (13 actas en total) a fin de que comparezca personalmente por ante este Juzgado de Faltas N° 9 de Santa Fe y efectivice su descargo en relación a las infracciones detalladas, por violación al art. 81 bis) (estacionamiento antirreglamentario), 80 (estacionar en lugar prohibido) de la Ordenanza 7882, el día 11 de junio de 2019 de 08 a 13 hs, en calle Las Heras 2883 de Santa Fe; bajo apercibimiento de dictarse sentencia sin mas tramite en caso de incomparencia injustificada (art. 40 y conc. C.P.M Ordenanza 7881 y modif.) Notifíquese. Fdo.: Dra. Marcela Nelly Favali: Jueza de Faltas Juzgado N° 9.

§ 52 393025 Jun. 12

---

En los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/ SARANDON, CINTIA ANELEY s/Acta de Infracción N° 20185057355003, 20185068367037, 20185057375883, 20185092382513, 20185055386969, 20185062389404, 20185056390545, 20185067400202, 20185061401671, 20185063406670; Dominio JZK 044, art. 81 bis), 80 de la ordenanza N° 7882 y sus modificatorias”, la Sra. Jueza ha ordenado lo siguiente, La que suscribe, Secretaria del juzgado, cita a Ud. En autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA c/SARANDON, CINTIA ANELEY s/actas desde infracción N° 20185057355003 hasta 20185063406670 (10 actas en total), a fin de que comparezca personalmente por ante este Juzgado de Faltas N° 9 de Santa Fe y efectivice su descargo en relación a las infracciones detalladas, por violación al art. 81 bis) (estacionamiento antirreglamentario), 80 (estacionar en lugar prohibido) de la Ordenanza 7882, el día 11 de junio de 2019 de 08 a 13 hs, en calle Las Heras 2883 de Santa Fe; bajo apercibimiento de dictarse sentencia sin mas trámite en caso de incomparencia injustificada (art. 40 y conc. C.P.M Ordenanza 7881 y modif.) Notifíquese. Fdo.: Dra. Marcela Nelly Favali: Jueza de Faltas Juzgado N° 9.

§ 45 393027 Jun. 12

---

En los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/ GRIMALDI, DAVID HUMBERTO s/Acta de infracción N° 20185061361875, 20185063362004, 20185055367080, 20185062375157, 20185063381798, 20185068398473, 20185049407900; Dominio OPH 602, (art. 81 bis) de la ordenanza N° 7882 y sus modificatorias”, la Sra. Jueza ha ordenado lo siguiente, La que suscribe, Secretaria del juzgado, cita a Ud. En autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA c/GRIMALDI, DAVID HUMBERTO s/Actas desde Infracción N° 20185061361875 hasta 20185049407900 (7 actas en total), a fin de que comparezca personalmente por ante este Juzgado de Faltas N° 9 de Santa Fe y efectivice su descargo en relación a las infracciones detalladas, por violación al art. 81 bis) (estacionamiento antirreglamentario), de la Ordenanza 7882, el día 11 de junio de 2019 de 08 a 13 hs., en calle Las Heras 2883 de Santa Fe; bajo apercibimiento de dictarse sentencia sin mas trámite en caso de incomparencia injustificada (art. 40 y conc. C.P.M. Ordenanza 7881 y modif.) Notifíquese. Fdo.: Dra. Marcela Nelly Favali: Jueza de Faltas Juzgado N° 9.

\$ 45 393028 Jun. 12

---

En los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/MUGICA, NILDA MARCELA s/Acta de Infracción N° 20180101438083, 201085094367691, 20185094371824, 20185062374194, 20185062377391, 20185063386215, 201085056390459, 20185058390481, 20185093391030, 20185061391969; Dominio NBC983, art/s. 81 bis, de la ordenanza N° 7882 y sus modificatorias, la Sra. Jueza ha ordenado lo siguiente, La que suscribe, Secretaría del juzgado, cita a Ud. En autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTA c/MUGICA, NILDA MARCELA s/Actas desde Infracción 20180101438083, 201085094367691, 20185094371824, 20185062374194, 20185062377391, 20185063386215, 201085056390459, 20185058390481, 20185093391030, 20185061391969, (10 actas en total), a fin de que comparezca personalmente por ante este Juzgado de Faltas N° 9 de Santa Fe y efectivice su descargo en relación a las infracciones detalladas, por violación al art. 81 bis) (estacionamiento antirreglamentario), de la Ordenanza 7882, el día 11 de junio de 2019 de 08,a 13 hs, en calle Las Heras 2883 de Santa Fe; bajo apercibimiento de dictarse sentencia sin mas trámite en caso de incomparencia injustificada (art. 40 y conc. C.P.M Ordenanza 7881 y modif.) Notifíquese. Fdo.: Dra. Marcela Nelly Favali; Jueza de Faltas Juzgado N° 9.

\$ 45 393029 Jun. 12

---

En los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/SABENA, DARÍO EDGARDO s/Acta de Infracción N° 20187013909001, 20185062375187, 20188000063214, 20187015117601, 20187015118601, 20187015172101, 20187015499101; Dominio FWH 603, art/s. 81 bis, 80, 81 de la ordenanza N° 7882 y sus modificatorias, la Sra. Jueza ha ordenado lo siguiente, La que suscribe, Secretaria del juzgado, cita a Ud. En autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA c/SABENA, DARÍO EDGARDO s/Actas desde Infracción 20187013909001, 20185062375187, 20188000063214, 20187015117601, 20187015118601, 20187015172101, 20187015499101; (7 actas en total), a fin de que comparezca personalmente por ante este Juzgado de Faltas N° 9 de Santa Fe y efectivice su descargo en relación a las infracciones detalladas, por violación al art. 81 bis (estacionamiento antirreglamentario), 80 (estacionar en mano prohibida), y 81 (estacionar en lugar prohibido) de la Ordenanza 7882, el día 11 de junio de 2019 de 8 a 13 hs, en calle Las Heras 2883 de Santa Fe; bajo apercibimiento de dictarse sentencia sin mas tramite en caso de incomparencia injustificada (art. 40 y conc. C.P.M Ordenanza 7881 y modif.) Notifíquese. Fdo.: Dra. Marcela Nelly Favali; Jueza de Faltas Juzgado N° 9.

\$ 56 393030 Jun. 12

---

En los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/RAFFA, ROBERTO JOSÉ s/Acta de Infracción N° 20185067354284, 20185050356323, 20185095368838, 20185057381891, 20185049389174, 20185062394483, 20185051402401, 20185093403119, 20185062412723, 20185061414589, 20185057414951, 20185055415615, 20185055415623, 20185063419476; Dominio NPY 584 art/s 81 bis), de la ordenanza N° 7882 y sus modificatorias, la Sra. Jueza ha ordenado lo siguiente, La que suscribe, Secretaria del juzgado, cita a Ud. En autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/RAFFA, ROBERTO JOSÉ s/Actas desde Infracción N°

20185067354284, 20185050356323, 20185095368838, 20185057381891, 20185049389174, 20185062394483, 20185051402401, 20185093403119 20185062412723, 20185061414589, 20185057414951, 20185055415615 20185055415623, 20185063419476, (14 actas en total), a fin de que comparezca personalmente por ante este Juzgado de Faltas N° 9 de Santa Fe y efectivice su descargo en relación a las infracciones detalladas, por violación al art. 81 bis) (estacionamiento antirreglamentario), de la Ordenanza 7882, el día 11 de junio de 2019 de 08 a 13 hs, en calle Las Heras 2883 de Santa Fe; bajo apercibimiento de dictarse sentencia sin mas trámite en caso de incomparencia injustificada (art. 40 y conc. C.P.M Ordenanza 7881 y modif.) Notifíquese. Fdo.: Dra. Marcela Nelly Favali: Jueza de Faltas Juzgado N° 9.

\$ 63 393031 Jun. 12

---

En los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/SOLA, MELISA ANABELA s/Acta de Infracción N° 20185092359332, 20185067361253, 20185093371660, 20185056372815, 20185058384801, 20185063393263, 20185095394350, 20185094401216, 20185067404686, 20185067410411, 20185067413592, 20185055416507, 20185093418033, 20185063419575; Dominio AB801YT, art. 81 bis de la ordenanza N° 7882 y sus modificatorias, la Sra. Jueza ha ordenado lo siguiente, La que suscribe, Secretaria del juzgado, cita a Ud. En autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA c/SOLA, MELISA ANABELA s/Actas de Infracción N° 20185092359332 hasta N° 20185063419575, (14 actas en total), a fin de que comparezca personalmente por ante este Juzgado de Faltas N° 9 de Santa Fe y efectivice su descargo en relación a las infracciones detalladas, por violación al art. 81 bis) (estacionamiento antirreglamentario), de la Ordenanza 7882, el día 11 de junio de 2019 de 08 a 13 hs, en calle Las Heras 2883 de Santa Fe; bajo apercibimiento de dictarse sentencia sin mas trámite en caso de incomparencia injustificada (art. 40 y conc. C.P.M Ordenanza 7881 y modif.) Notifíquese. Fdo.: Dra. Marcela Nelly Favali: Jueza de Faltas Juzgado N° 9.

\$ 45 393034 Jun. 12

---

## **COMUNA DE GENERAL LAGOS**

### **CONVOCATORIA**

La Comuna de General Lagos, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la COMUNA DE GENERAL LAGOS, sita en San Martín N° 261 de la localidad de General Lagos: Lote 9 y 10 de la manzana 70, Plano 12323/1956. Lote designado en el plano de mensura para adquisición por usucapión N° 220027, confeccionado por el Agrimensor Juan Carlos Abriata, expediente n° 2444/2019. Empadronado en el SCIT a nombre de: CORDINALDESI ARMANDO L. y SALVETTO MARÍA ISABEL, P.I.I. N° 348752/0451-4 y P.I.I. N° 348752/0452-3. Registrado en el RGP de Rosario en el Tomo: 306 - Folio: 927 N° 84201 de fecha 17/01/1967, Plano Antecedente N° 12323/1956. Está ubicado con frente sobre Garay, entre calle 1° de Mayo y calle Urquiza, poligonal cerrada de 4 lados, cuyas

dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado A - B mide 20.00 metros, linda con calle Garay; el lado B - C mide 30.00 metros, linda con Rocca Felipe D. y Ot., P.I.I. N° 348752/0450, Plano N° 12323/1956; el lado C - D mide 20.00 metros, linda con Gálvez Tiburcio, P.I.I. N° 348752/0127, Plano N° 12323/1956 y Pereyra Ramón Pedro, P.I.I. N° 348752/0274, Plano N° 12323/1956; el lado D - A mide 30.00 metros, linda con Landriel Héctor y Ot., P.I.I. N° 348752/0122, Plano N° 12323/1956 y cuyos ángulos internos son en el vértice A: 90°0'0", vértice B: 90°0'0", vértice C: 90°0'0", vértice D: 90°0'0". Encierra una superficie de 600.00 metros cuadrados, de la localidad de General Lagos, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Fecha 03 de junio de 2019. Firmado: Beriana V. Ferri, Secretaria Administrativa. Firmado: Lic. Esteban O. Ferri, Presidente Comunal.

\$ 60 393008 Jun. 12

---

La Comuna de General Lagos, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la COMUNA DE GENERAL LAGOS, sita en San Martín N° 261 de la localidad de General Lagos: Lote 8 de la manzana 70, sección 01, Plano 12323/1956. Lote designado en el plano de mensura para adquisición por usucapión N° 219954, confeccionado por el Juan Carlos Abriata, expediente n° 2443/2019. Empadronado en el SCIT a nombre de: ROCCA FELIPE D. ABAL ERMINDA E., PII N°: 348752/0450-5. Registrado en el RGP de Rosario en el Tomo: 313 - Folio: 125 - N°: 87679 de fecha 25/03/1968, Plano antecedente N° 12323/1956. Está ubicado con frente sobre Garay, entre calle 1° de Mayo y calle Urquiza, poligonal cerrada de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado A - B mide 10.00 metros, linda con calle Garay; el lado B - C mide 30.00 metros, linda con Cabral Valentín D., P.I.I. N° 348752/0582, Plano N° 12323/1956; el lado C - D mide 10.00 metros, linda con de Rocca Felipe D. y Ot., P.I.I. N° 348752/0449, Plano N° 12323/1956; el lado D - A mide 30.00 metros, linda con Corinaldesi A. L. y Ot., P.I.I. N° 348752/0451, Plano N° 12323/1956 y cuyos ángulos internos son en el vértice A: 90°0'0", vértice B: 90°0'0", vértice C: 90°0'0", vértice D: 90°0'0". Encierra una superficie de 300.00 metros cuadrados, de la localidad de General Lagos, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Fecha 03 de junio de 2019. Firmado: Beriana V. Ferri, Secretaria Administrativa. Firmado: Lic. Esteban O. Ferri, Presidente Comunal.

\$ 60 393007 Jun. 12

---

La Comuna de General Lagos, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe Convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de General Lagos, sita en San Martín N° 261 de la localidad de General Lagos: Lote 3 de la manzana 78, sección 01, Plano 12323/1956. Lote designado en el plano de mensura para adquisición por usucapión N° 219803, confeccionado por el Juan Carlos Abriata, expediente N° 2446/2019. Empadronado en el SCIT a nombre de: Deolindo Ricci, PII N°: 348752/0415-2. Registrado en el RGP de Rosario en el Tomo: 149 Folio: 87 N° 1192 de fecha 09/01/1947, Plano antecedente N° 12323/1956. Está ubicado con frente sobre Belgrano, entre calle 25° de Mayo y calle Laprida, poligonal cerrada de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado A B mide 10.00 metros, linda con calle Belgrano; el lado B C mide 25.00 metros, linda con Conrado Giovacchini y Ot., P.I.I. N° 348752/0309, Plano N° 12323/1956, Lote N° 4; el lado C D mide 10.00

metros, Deolindo Ricci, P.I.I. N° 348752/0412, Plano N° 12323/1956, Lote N° 7 Plaza Pública; el lado D A mide 25.00 metros, linda con Conrado Giovacchini y Ot, P.I.I. N° 348752/0416, Plano N° 12323/1956, Lote N° 3 y cuyos ángulos internos son en el vértice A: 90°0'0", vértice B: 90°0'0", vértice C: 90°0'0", vértice D: 90°0'0". Encierra una superficie de 250.00 metros cuadrados, de la localidad de General Lagos, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Fecha 03 de Junio de 2019. Fdo.: Beriana V. Ferri, Secretaria Administrativa. Fdo.: Lic. Esteban O. Ferri, Presidente Comunal.

\$ 60 393004 Jun. 12

---

La Comuna de General Lagos, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe Convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de General Lagos, sita en San Martín N° 261 de la localidad de General Lagos: Lote 1 de la manzana 78, sección 01, Plano 12323/1956. Lote designado en el plano de mensura para adquisición por usucapión N° 219679, confeccionado por el Juan Carlos Abriata, expediente N° 2445/2019. Empadronado en el SCIT a nombre de: Deolindo Ricci, P.I.I. N° 348752/0405-5. Registrado en el RGP de Rosario en el Tomo: 149 Folio: 87 N°: 1192 de fecha 09/01/1947, Plano antecedente N° 12323/1956. Está ubicado con frente sobre calle Belgrano, esquina calle Laprida, poligonal cerrada de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado A B mide 10.00 metros, linda con Calle Belgrano; el lado B C mide 25.00 metros, linda con Deolindo Ricci, P.I.I. N° 348752/0416, Plano N° 12323/1956, Lote N° 2; el lado C D mide 10.00 metros, linda con Deolindo Ricci, P.I.I. N° 348752/0412, Plano N° 12323/1956, Lote N° 7 Plaza Pública; el lado D A mide 25.00 metros, linda con calle Laprida, Plano N° 12323/1956 y cuyos ángulos internos son en el vértice A: 90°0'0", vértice B: 90°0'0", vértice C: 90°0'0", vértice D: 90°0'0". Encierra una superficie de 250.00 metros cuadrados, de la localidad de General Lagos, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Fecha 03 de Junio de 2019. Fdo.: Beriana V. Ferri, Secretaria Administrativa. Fdo.: Lic. Esteban O. Ferri, Presidente Comunal.

\$ 60 393001 Jun. 12

---